

IQUIQUE, 12 de enero del 2021.

**COMUNICADO**

Ante el aumento de casos en nuestra ciudad de Iquique y conforme a información recibida y confirmada de un caso positivo de COVID 19 al interior de la Universidad, además de un caso sospechoso que ya fue ingresado al sistema EPIVIGILA del Minsal, y como disposición precautoria para toda la comunidad universitaria para evitar un posible brote de Covid al interior de nuestras instalaciones, se han dispuesto las siguientes medidas:

1. El cierre de las dependencias del Campus Playa Brava y del Campus Huayquique, a partir de las 22.00 hrs. del día 12 de enero.
2. La suspensión de todo ingreso a las dependencias de quienes no tengan que cumplir actividades esenciales o críticas como parte de una investigación, salvo aquellas que a la fecha se encontraban autorizadas.
3. Quienes estén autorizados, solo podrán ingresar entre las 9.00 y las 12.00 hrs., debiendo cumplir exclusivamente las funciones informadas, debido a que no se contará con personal de aseo que realice labores de sanitizado del recinto.
4. Los permisos colectivos serán restringidos y solo se renovarán semanalmente, dependiendo del informe autorizándolo de parte de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación. Las solicitudes deben ser ingresadas como plazo máximo los días jueves.
5. Sólo permanecerán laborando en sus cargos el personal de portería y personal de Oficina de Partes en turnos éticos.

Ante el recrudecimiento de la pandemia, se llama a cumplir con las medidas dispuestas y a extremar los cuidados básicos para salvaguardar la salud de todas y todos.

Les saluda

**Rectoría  
Administración Institucional  
Comité Paritario  
Comité de Crisis Covid 19  
Universidad Arturo Prat**